



Consejo de Administración

356.ª reunión, Ginebra, 23 de marzo - 2 de abril de 2026

Sección Institucional

INS

Fecha: 9 de marzo de 2026

Original: español

Progresos realizados con respecto a la elaboración de un plan para la implementación de las prioridades definidas en la Declaración de Punta Cana

Resumen: En respuesta a la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 355.ª reunión (noviembre de 2025), en este documento se proporciona información sobre los progresos realizados con respecto a la elaboración de un plan para la implementación de las prioridades definidas en la Declaración de Punta Cana.

Unidad autora: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.

Documentos conexos: [GB.355/INS/13](#); [AMRM.20/D.2](#).

► Antecedentes

1. La 20.^a Reunión Regional Americana se llevó a cabo del 1 al 3 de octubre de 2025 y finalizó con la adopción de la Declaración de Punta Cana para la democracia, paz, trabajo decente y diálogo social: uniendo a las Américas para un futuro con desarrollo sostenible y justicia social ¹.
2. En el párrafo 22 de la Declaración, se hace un llamado a la Oficina para solicitarle que «**elabore, en consulta con los mandantes, un plan de implementación regional con metas claras basado en las prioridades definidas en esta Declaración** que permita el seguimiento del trabajo de la Organización en las Américas para presentar al Consejo de Administración en su 356.^a reunión (marzo-abril de 2026)».
3. Por otro lado, en la reunión 355.^a del Consejo de Administración (noviembre de 2025), se tomó la siguiente decisión relativa al informe de la 20.^a Reunión Regional Americana²:

El Consejo de Administración solicita al Director General que:

[...]

- c) presente al Consejo de Administración un documento para información en su 356.^a reunión (marzo-abril de 2026) y elabore, en consulta con los mandantes de la región, un plan de implementación con metas claras basado en las prioridades definidas en dicha Declaración para hacer un seguimiento del trabajo de la Organización en las Américas y lo presente al Consejo de Administración en su 358.^a reunión (noviembre de 2026);
- d) incluya en la Memoria sobre la aplicación del programa que se presenta cada dos años al Consejo de Administración información sobre la aplicación de la Declaración de Punta Cana.

► Propuesta de plan de implementación

4. Para la elaboración del plan de implementación ³, se tendrá en cuenta la estructura del Programa y Presupuesto para 2026-2027 ⁴, considerando los nueve resultados en materia de políticas ya aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 113.^a reunión (2025), y se mantendrán consultas con los mandantes tripartitos de la región.
5. Para esta propuesta:
 - a) Se aplicará la estructura de nueve resultados y treinta y siete productos, junto con los indicadores correspondientes, del Programa y Presupuesto para 2026-2027, dado que son los mecanismos de presentación de información y seguimiento que habitualmente se utilizan en la OIT ⁵.

¹ AMRM.20/D.2.

² GB.355/INS/13/Decisión.

³ El plan de implementación se basa en experiencias previas, como el seguimiento dado a la Declaración de Singapur adoptada en la 17.^a Reunión Regional para Asia y el Pacífico (diciembre de 2022), considerando las orientaciones formuladas por el Departamento de Programación y Gestión Estratégica.

⁴ OIT, [Programa y Presupuesto para 2026-2027](#), 2026.

⁵ El número de países meta se encuentra actualmente en revisión (febrero-marzo de 2026), para actualizarlo en función del número establecido en el Programa y Presupuesto para 2026-2027 aprobado en junio de 2025.

- b) Se vinculará cada una de las 14 prioridades de la Declaración de Punta Cana a los indicadores del Programa y Presupuesto para 2026-2027 (véase el anexo). La selección de indicadores específicos se realizará en consulta con los mandantes tripartitos.
 - c) Se utilizará el número de países meta actualizado para cada indicador del Programa y Presupuesto para 2026-2027, de tal forma que se pueda realizar el seguimiento simultáneo de la implementación de la Declaración y del Programa y Presupuesto para 2026-2027, y evitar así duplicaciones y sistemas de presentación de información paralelos. Este proceso finalizará en el primer trimestre de 2026.
 - d) El plan de implementación no duplicará las instancias de presentación de informes existentes en la OIT ni exigirá la asignación de recursos financieros.
6. La implementación del plan propuesto no supondrá la pérdida de integralidad entre áreas temáticas e incorporará temas transversales, como la promoción de la igualdad de género, el diálogo social tripartito y las normas internacionales del trabajo para cada una de las áreas temáticas.

Ejemplo de vinculación entre la Declaración de Punta Cana y el Programa y Presupuesto para 2026-2027

- 7. Una de las prioridades de la Declaración es el compromiso con la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de los jóvenes que han alcanzado la edad mínima para trabajar, que coincide con el producto 1.4 del Programa y Presupuesto para 2026-2027. Se pueden vincular ambas prioridades y utilizar el indicador propuesto para medir el avance que se desea lograr en esta área temática (véase el cuadro a continuación).
- 8. Al utilizar el indicador 1.4.2 para efectuar el seguimiento de esta prioridad, se podrá afirmar que «en relación con la prioridad sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil, en 2025 solo había cuatro países que contaban con medidas para luchar contra el trabajo infantil, el trabajo forzoso o la trata de personas. Para 2027, habrá 11 países que habrán adoptado dichas medidas».
- 9. También sería posible utilizar más de un indicador por prioridad de la Declaración de Punta Cana, si los mandantes tripartitos así lo decidieran.
- 10. Para alcanzar el indicador en cada país meta, y así cumplir con cada prioridad de la Declaración, se necesita el compromiso de los países.

	Descripción	Número de países en América Latina y el Caribe
Prioridad de la Declaración de Punta Cana	Párrafo 20. Reafirmar nuestro compromiso con la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de los jóvenes que han alcanzado la edad mínima para trabajar, en conformidad con los principios y derechos fundamentales en el trabajo.	El mismo número de países del Programa y Presupuesto para 2026-2027
Producto e indicador del Programa y Presupuesto para 2026-2027	Producto 1.4. Mayor capacidad de los mandantes para impulsar el respeto, la promoción y la realización efectivos de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Indicador 1.4.2. Número de países que han adoptado medidas para luchar contra el trabajo infantil, el trabajo forzoso o la trata de personas.	Criterio de referencia: 4 Meta: 11

► Anexo

Propuesta de vinculación entre la Declaración de Punta Cana y los resultados del Programa y Presupuesto para 2026-2027

Párrafo	Prioridades de la Declaración de Punta Cana	Productos del Programa y Presupuesto para 2026-2027
1. (Punto 6)	Garantizar la protección de los principios y derechos fundamentales en el trabajo : la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, y un entorno de trabajo seguro y saludable. Para avanzar en este propósito, es fundamental alinear la legislación laboral y las prácticas nacionales con las normas internacionales del trabajo, fortalecer la administración y la inspección del trabajo y garantizar un acceso ágil y efectivo a la justicia, junto con mecanismos sólidos para prevenir y resolver conflictos laborales . Esto requiere potenciar las capacidades de las autoridades competentes para asegurar el cumplimiento de la ley y una inspección del trabajo moderna y eficaz.	1.4. Promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo 2.3. Diálogo social, relaciones laborales y justicia laboral 2.4. Administración, inspección y buena gobernanza del trabajo
2. (Punto 7)	Promover un entorno institucional, económico y social que, en el marco de la transición digital, impulse un desarrollo inclusivo y sostenible, generando empleo pleno y productivo en pro del trabajo decente. Ello requiere políticas integradas de formalización, de fomento de empresas sostenibles y de apoyo a la innovación y la inversión privada; la adopción de nuevas tecnologías; mejoras en la productividad sistémica y competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) y su mejor integración en cadenas de valor ; el fortalecimiento de competencias laborales , y la adopción de nuevos modelos productivos en un marco de trabajo decente para beneficio de los trabajadores, las empresas y la sociedad.	3.1. Marcos integrales de políticas de empleo 4.1. Marcos integrados que promuevan un entorno propicio para las empresas sostenibles 4.2. Conducta empresarial responsable 4.3. Acceso de las empresas a servicios financieros y de fomento empresarial 4.4. Transición de las empresas a la economía formal 9.2. Coherencia para facilitar la transición a la economía formal 9.4. Coherencia para mejorar los resultados en materia de trabajo decente en cadenas de suministro

Párrafo	Prioridades de la Declaración de Punta Cana	Productos del Programa y Presupuesto para 2026-2027
3. (Punto 8)	Asegurar la protección social integral y sostenible a través de sistemas basados en los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, equidad y no discriminación, de la mano de políticas para la transición de la economía informal a la economía formal.	7.1. Políticas de protección social 7.2. Financiación sostenible y gobernanza sólida de los sistemas de protección social 7.3. Protección social en pro de transiciones vitales y laborales, y transformaciones estructurales 9.2. Coherencia para facilitar la transición a la economía formal
4. (Punto 9)	Avanzar en políticas públicas integrales para el respeto, la promoción y la realización del principio y derecho fundamental a un entorno de trabajo seguro y saludable, mediante un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos y diferenciados. Consolidar una cultura preventiva a partir del diálogo social tripartito con la participación efectiva de gobiernos, empleadores y trabajadores.	1.4. Promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo 6.1. Entorno de trabajo seguro y saludable 2.3. Diálogo social, relaciones laborales y justicia laboral
5. (Punto 10)	Fortalecer las políticas salariales, incluida la operacionalización de los salarios vitales, de conformidad con las conclusiones adoptadas en la «Reunión de expertos sobre políticas salariales, incluidos los salarios vitales» celebrada en febrero de 2024, a través de los procesos de fijación de salarios y la negociación colectiva.	6.2. Niveles salariales adecuados y tiempo de trabajo decente
6. (Punto 11)	Reforzar las instituciones democráticas y el Estado de derecho revitalizando el diálogo social institucionalizado, efectivo, sólido y continuo mediante la efectiva participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores independientes y más representativas como mecanismo legítimo para fortalecer la gobernanza del mundo del trabajo garantizando los derechos fundamentales; construir consensos, y diseñar políticas públicas inclusivas.	2.3. Diálogo social, relaciones laborales y justicia laboral 2.1. Mayor capacidad institucional de las organizaciones empresariales y de empleadores 2.2. Mayor capacidad institucional de las organizaciones de trabajadores
7. (Punto 12)	Impulsar una transición justa hacia sociedades resilientes al cambio climático, que combine sostenibilidad ambiental, económica y social con dinamismo productivo y trabajo decente. Esta transición debe generar empleos verdes, incentivar la innovación y la inversión empresarial —en particular de las mipymes— y facilitar la adaptación del tejido productivo. Al mismo tiempo, debe proteger a las personas más afectadas por los desastres naturales y promover trayectorias inclusivas y sostenibles de desarrollo.	9.3. Transición justa hacia economías ambientalmente sostenibles

Párrafo	Prioridades de la Declaración de Punta Cana	Productos del Programa y Presupuesto para 2026-2027
8. (Punto 13)	Superar las brechas de competencias requiere modernizar los sistemas de formación profesional; promover políticas públicas integrales y alianzas público-privadas; facilitar la certificación de habilidades, y asegurar que la formación responda a las demandas reales del tejido productivo y promueva la inserción laboral de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, migrantes y otras poblaciones marginadas.	3.2. Sistemas de desarrollo de competencias laborales y aprendizaje permanente 3.5. Empleo decente para los jóvenes
9. (Punto 14)	Cerrar las brechas digitales es indispensable para garantizar un futuro del trabajo inclusivo. Ello requiere inversión estratégica en infraestructura y conectividad, políticas públicas que promuevan la innovación y la colaboración entre sectores y programas de competencias digitales que aseguren acceso equitativo a la tecnología. El aprovechamiento de las transformaciones digitales debe enmarcarse en un enfoque de trabajo decente y en el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo garantizando condiciones laborales seguras y equitativas, teniendo en cuenta las negociaciones normativas en curso en la OIT sobre trabajo decente en la economía de plataformas.	8.1. Estrategias para crear oportunidades de trabajo decente en la economía digital 8.2. Promoción de la gobernanza inclusiva y eficaz de la economía digital 8.3. Aprovechamiento de la digitalización de servicios en pro del trabajo decente
10. (Punto 15)	Integrar la igualdad de género como eje transversal en todas las políticas laborales, impulsando medidas concretas para reducir brechas salariales y de participación, garantizar el acceso igualitario a formación y liderazgo y reconocer el valor del trabajo de cuidados.	5.1. Programa transformador en pro de la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión
11. (Punto 16)	Ratificar el compromiso tripartito para fortalecer las políticas regionales, la legislación nacional y el diálogo social efectivo, incluyendo la negociación colectiva, a fin de prevenir y avanzar con la erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, de conformidad con el Convenio (núm. 190) y la Recomendación (núm. 206) sobre la violencia y el acoso, 2019.	5.3. Prevención de la violencia y el acoso en el trabajo
12. (Punto 17)	Fortalecer, formular y aplicar políticas y sistemas nacionales de cuidados integrados y coherentes que fomenten el trabajo decente y la igualdad de género.	5.2. Promoción del trabajo decente en la economía del cuidado y a través de ella
13. (Punto 18)	Alentar la ratificación y el cumplimiento efectivo del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y tribales.	5.1. Programa transformador en pro de la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión
14. (Punto 19)	Impulsar una migración laboral equitativa en las Américas; fortalecer la coherencia entre políticas de empleo y de migración; promover acuerdos bilaterales y multilaterales de migración laboral segura, ordenada y regular; asegurar la contratación equitativa, y facilitar el acceso al trabajo decente para las personas trabajadoras migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y retornadas, en especial mujeres y jóvenes.	6.4. Marcos para regular la migración laboral

Párrafo	Prioridades de la Declaración de Punta Cana	Productos del Programa y Presupuesto para 2026-2027
15. (Punto 20)	Reafirmar nuestro compromiso con la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de los jóvenes que han alcanzado la edad mínima para trabajar, en conformidad con los principios y derechos fundamentales en el trabajo.	1.4. Promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Nota: las celdas sombreadas indican que falta definir a qué prioridad de la Declaración se asignará dicho producto del Programa y Presupuesto para 2026-2027, dado que existe más de una alternativa posible.